

español y unos pocos soldados, emprendió el camino. Al poco tiempo tropezaron con dos embarcaciones de Caribes, los cuales traían una carta contrahecha y firmada por el Gobernador de la Guayana, en la cual se decía que el Rey Católico admitía por vasallos suyos a los indios Caribes y les permitía tratar y comerciar con los españoles. El capitán creyó de buena fe la autenticidad de esta carta y empezó a tratar como con amigos con aquellos salvajes. A los dos días de familiar conversación, de repente le acometieron por la espalda los Caribes y le dieron muerte cruel. Corrieron luego al P. Vicente Loberzo, y a macanazos le deshicieron la cabeza (1).

No se extinguió con este martirio la misión del Orinoco, pero tuvo muy lánguida vida en los años siguientes. Entretanto continuaban los misioneros, así en los Llanos como en la vecindad del gran río, acrecentando como podían aquellas incipientes cristiandades. El P. Alonso de Neira prosiguió afanándose en aquellas misiones hasta el año 1705 en que murió (2). Sentimos no poseer noticias más circunstanciadas sobre este misionero, porque el hecho de haber perseverado cuarenta y cuatro años continuos en evangelizar a los salvajes es un indicio de que aquel hombre poseía dotes apostólicas de orden superior. Sin embargo, son tan borrosas las noticias que han llegado a nosotros sobre su carácter y virtudes, que a duras penas podemos formar un concepto algo aproximado de lo que fué tan insigne misionero. Hacemos alto en este punto, dejando para el tomo siguiente la continuación de estas misiones, que florecieron sobre todo en la primera mitad del siglo XVIII.

(1) Ignoramos el día preciso en que sucedió la muerte del P. Loberzo; pero debió ser en el mes de Enero o Febrero de 1693. El P. Rivero señala el 12 de Febrero. Las precedentes noticias sobre la muerte del Padre nos las da una carta escrita en Bogotá por el P. Juan Martín Rubio el 12 de Abril de 1693 y dirigida al P. Isidoro Fores, Rector de Quito. Consérvase esta carta en el archivo de nuestro colegio de Quito.

(2) Pueden consultarse varias particularidades de estas misiones en el P. Rivero, que en los primeros ocho capítulos del libro quinto expone las fatigas de nuestros operarios evangélicos en los años 1695-1705.

## CAPÍTULO XI

### LA PROVINCIA DEL PARAGUAY DE 1652 A 1705

SUMARIO: 1. Progresos de la provincia desde 1652 hasta 1705.—2. Estado interior y dificultades que affigieron a la provincia.—3. Estado general de las reducciones de indios.—4. Les mandan pagar el tributo en dinero.—5. Les quitan y les devuelven las armas de fuego.—6. Servicios que prestaban los neófitos en la Asunción y en otros puntos del Paraguay.—7. Socorros militares prestados por los indios en Buenos Aires de 1680 a 1683.—8. Contribuyen los indios a conquistar la colonia del Sacramento en 1705.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Cartas de PP. Generales.—2. *Litterae annuae*.—3. *Paraguaria, Historia*, II.—4. Documentos del Archivo de Indias.—5. Documentos de la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile.—6. Documentos del Archivo General de la Nación en Buenos Aires.

1. Si fué complicada la historia de los jesuitas en el Paraguay en la primera mitad del siglo XVII, no lo es menos en la segunda, cuando se cruzan hechos tan heterogéneos y abundan de tal modo los documentos, tal vez opuestos entre sí, que no se puede excusar al pronto cierta confusión, parecida a la que experimenta una persona, que se presenta en medio de una multitud, donde todos hablan simultáneamente. Veremos si nos es posible ordenar los principales hechos de nuestra historia en el Paraguay y calificar con acierto el proceder de nuestros Padres en aquellas empresas tan encomiadas por unos, tan vituperadas por otros y tan mal entendidas por algunos sabios modernos. Para mayor claridad nos ha parecido conveniente dividir la materia en dos capítulos. En el primero expondremos la marcha de los sucesos ordinarios en la provincia del Paraguay, esto es, la vida y acción de la Compañía en los colegios y en las reducciones que ya estaban establecidas. Reservamos para otro capítulo el explicar la expansión apostólica, o sean, las empresas nuevas del divino servicio que con diversa fortuna emprendieron los jesuitas paraguayenses a fines del siglo XVII.

Empezaremos nuestra narración recordando el número de sujetos que componían la provincia del Paraguay a mediados de

aquel siglo. Según las anuas del año 1652, firmadas por el Padre Provincial Francisco Vázquez de la Mota el 25 de Julio de 1653, constaba la provincia de ciento sesenta y seis individuos, de los cuales eran sacerdotes ciento diez (1). Estaban repartidos estos sujetos en ocho colegios, un noviciado y veintidós residencias o reducciones de indios, en las cuales catequizaban a los neófitos atraídos de las selvas. Es muy de advertir, que las principales fuerzas de la provincia se consumían en esta labor apostólica de evangelizar a los indios. De ciento sesenta y seis sujetos estaban empleados en las misiones cuarenta y seis. Así nos lo certifica el P. Juan Pastor en un documento que descubrimos en el archivo de la Nación de Buenos Aires: «Certifico, dice, que en veinte reducciones que tiene a su cargo la Compañía de Jesús residen cuarenta y seis religiosos. Los cuarenta y tres sacerdotes y tres hermanos coadjutores que atienden a lo temporal, que es necesario para el servicio de los dichos Padres y reducciones... De ellos los treinta y dos son de los Reinos de España y los catorce son Napolitanos, Romanos y de otras naciones extranjeras, y todos se ocupan en la doctrina, enseñanza y administración de dichas reducciones (2).

Ocho años después, en 1660, advertimos un ligero incremento. Los jesuitas son ciento setenta y ocho, y están divididos en ocho colegios, una casa de probación y veintiún residencias. Se nos advierte que poco antes existían dos residencias más en el valle de Calchaquí, pero habiendo desaparecido estos dos domicilios, quedan sólo veintiún reducciones. Los colegios están en Córdoba, Asunción, Santiago del Estero, Buenos Aires, Santa Fe, San Miguel de Tucumán, Salta y Rioja (3). En los años siguientes, prescindiendo de las nuevas misiones y residencias de que luego hablaremos, aparecen dos nuevos colegios fundados a fines del siglo XVII. El primero es el de Corrientes, en cuya erección se empezó a trabajar desde 1685, aunque no se asentó hasta varios años después (4), y el segundo el de Tarija, ciudad situada al Sur de la actual república de Bolivia. Parecerá un poco extraño que

(1) *Paraguaria. Litt. annue*, 1650-1652.

(2) Buenos Aires. Arch. gen. de la Nación. *Jesuitas*, 1.

(3) *Paraguaria. Litt.*, ann. 1658-1660. Un ejemplar de estas anuas puede verse en Roma, Arch. di Stato, *Gesù, Collegia*, 113.

(4) La casa de Corrientes tuvo al principio carácter de residencia, o, como entonces se le llamó, *hospicio*. En cierto informe enviado al Rey por

se extendiesen tan al Norte los jesuitas del Paraguay, pero como veremos en el capítulo siguiente, la fundación de este colegio fué solamente como un medio para adelantarse hasta las regiones de los Chiquitos, donde esperaban establecer las misiones que fueron en adelante tan prósperas como las del Paraguay. En el catálogo de 1710 que imprimió el P. Jouvancy, el número de jesuitas paracuarienses es de doscientos cuarenta y nueve, y entre los colegios se computan los dos ya citados de Corrientes y Tarija. Había, pues, aumentado la provincia del Paraguay en ochenta individuos, incremento muy apreciable si se atiende al número total de sujetos que formaban la provincia.

No dejó de ofrecer dificultades el reclutamiento de religiosos en aquellos países donde era tan escasa la población europea. Recuérdese la limitación que se había puesto en admitir novicios, a consecuencia de la octava congregación general. Así como a las provincias de Méjico y Perú se les señaló el número de cinco novicios por año, a esta del Paraguay se le asignaron solamente tres, y debió parecer bastante número para una provincia tan reducida. Desde luego observaron los jesuitas paracuarienses que no bastaba aquel número para satisfacer a las necesidades espirituales de la provincia. Recurrieron, pues, al P. General pidiendo alguna mayor latitud en la admisión de novicios. El Padre Goswino Nickel, escribiendo al Provincial del Paraguay el 14 de Agosto de 1655, le dice estas palabras: «Vengo con gusto en dar licencia para que se reciban más novicios, porque tres solamente cada año es corto número, como dice V. R., para una provincia como esa, que no está empeñada. Así, yo concedo al que fuere Provincial o Viceprovincial, que pueda recibir seis novicios cada año por espacio de tres años, y si fuere necesario, avisándome, alargaré dicha licencia» (1).

Recomienda luego que los novicios que se reciban sean sujetos escogidos. Debió extenderse algo más la facultad de admitir

José de Herrera, Gobernador de Buenos Aires, el 20 de Agosto de 1692, se dice que los religiosos entraron en Corrientes «habrá cerca de tres años, habiéndoles el Cabildo de ella señalado un sitio, donde tienen su casa pegada a una ermita antigua de San Sebastián, que les sirve de oratorio, sin exceder nada de lo que se les ha permitido». Añade el Gobernador que será muy conveniente erigir iglesia y colegio en Corrientes. (Buenos Aires, Arch. gen. de la Nación, *Jesuitas*, 3.) Se ve, pues, que se establecieron los jesuitas en Corrientes el año 1689.

(1) *Cartas de PP. Generales*. Al Provincial del Paraguay, 14 Agosto 1655.

novicios, pero también ocurrió en esta provincia lo que en todas las de América, y aun de Europa, esto es, alguna excesiva condescendencia en el admitir. Con el deseo de aumentar la Compañía parece que se cerraban los ojos a ciertos defectos que aparecían en los postulantes, y como suele suceder, después venía al suelo el edificio levantado sobre mal fundamento. En tiempo del P. Noyelle, que gobernó la Compañía de 1682 a 1686, nos hallamos con una grave amonestación de este P. General a los superiores del Paraguay. «Hablando generalmente, dicen, que hay poca elección y discreción en las cualidades de los que se reciben, que los reciben de muy poca edad, y por eso salen tantos, como lo prueba lo que sucedió con un curso de filosofía bastante numeroso, del cual sólo han quedado en la Compañía dos que fueron de Europa. Finalmente no se ha reparado en recibir multitud, de que los más sólo han servido para inquietar los colegios... Esta es una materia en que me faltan palabras para significar lo que siento. V. R. advierta su obligación y que el errar en esto es errar en todo. No digo que no se reciban naturales del país, sino que se reciban pocos, y esto no porque son naturales, sino porque siendo en esa provincia tan corto el número de españoles e hijos de españoles, no pueden dejar de ser pocos los dignos de ser recibidos. Sean selectos y de prendas y precediendo todas las pruebas e informaciones... No se reciban antes de los diez y siete o diez y ocho años, aunque no anulo el recibo del que tuviere quince años cumplidos» (1).

Aun más que en otras provincias de América sentíase en la del Paraguay la necesidad de llevar misioneros de Europa, que supliesen la falta de los nacidos en el país. De tiempo en tiempo venía el procurador de aquella provincia a Madrid y a Roma, exponía los trabajos apostólicos que se iban entablando y que se podían emprender en aquellas vastísimas regiones, y dicho se está, que al instante numerosos jóvenes y tal vez hombres de edad se ofrecían en nuestras casas para trabajar en las misiones del Paraguay. A los jesuitas españoles se juntaban ordinariamente algunos extranjeros, sobre todo de Alemania, que en estos años iban reforzando oportunamente nuestras misiones de América (2).

(1) *Cartas de PP. Generales*. Noyelle al Prov. del Paraguay, 26 Agosto 1684.

(2) Varias fueron las expediciones enviadas al Paraguay. La más numerosa fué la conducida por el P. Cristóbal de Grijalba en 1680. Iban cincuenta

Ya recordará el lector el arbitrio redactado por el P. Oliva y enviado primero al Perú y después a otras provincias ultramarinas, para disponer en Europa los misioneros que debían evangelizar en América. En la provincia del Paraguay se aplicó aquella ley y se puso especial cuidado en facilitar los medios para sufragar los gastos de aquellas expediciones. El año 1694 se presentó al P. Tirso González el plan de reunir cien mil pesos, con cuyos réditos pudieran costearse los gastos de los futuros misioneros que hubieran de pasar de Europa al Paraguay. El P. General, en carta dirigida al Provincial en 1 de Junio de 1694, precisa la forma en que se ha de contribuir para la reunión de este capital. Había indicado el Provincial, que los pueblos o reducciones de indios contribuyesen con su parte a esta suma. Algunos misioneros se opusieron, pretextando la gran pobreza de los indios. Esto no obstante, juzgó el P. General que debían contribuir las reducciones, ya que los envíos de misioneros eran principalmente para provecho espiritual de ellas. Dispuso, pues, Su Paternidad que se juntasen los cien mil pesos en esta forma:

«Reconocemos, dice, que de solos los colegios y rentas de la provincia no se puede sacar tan crecida suma, sin que concurran también las Doctrinas, así por el común, como las doctrinas particulares, y aunque por las cartas que han llegado veo, que uno u otro Padre de las reducciones se opone a esta contribución de las Doctrinas, me parece la oposición ajena a toda razón. Porque siendo el fin principal de reunir esta renta, el conducir sujetos de Europa para la provincia y sirviendo casi los más a las mismas reducciones, aun cuando la provincia estuviese muy sobrada, debían las misiones o reducciones concurrir a los gastos que ceden en beneficio de ellas mismas. Desatendiendo, pues, tan mal fundada resistencia de uno u otro, vengo lo primero, en que para fin de reunir dichos cien mil pesos de capital en renta, se apliquen y yo desde ahora los aplico, los doce mil pesos que el Oficio de provincia de las misiones en Santa Fe estaba debiendo a la comunidad de las Doctrinas, y así estos doce mil pesos en que el superior de las Doctrinas alcanza al Oficio de Santa Fe, queden para el fin de poner dicha renta. Vengo también en lo que se pro-

y siete religiosos, de los cuales siete eran coadjutores. Los demás eran sacerdotes o estudiantes que debían ordenarse cuando acabasen los estudios en Córdoba de Tucumán. Véanse los nombres de todos ellos en Pastells, *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*, t. III, p. 304.

pone y en que allá han convenido, que cada una de las Doctrinas particulares concorra con trescientos pesos para situación de esta renta, porque siendo contribución, respecto de cada una, tan corta, no puede serles gravoso. La restante cantidad, hasta el cumplimiento de los cien mil pesos, la ha de poner la provincia y colegios de sus haciendas, con la proporcionada distribución y repartimiento que allá pareciere conveniente» (1). De este modo se aprontó aquel capital, cuyos réditos servían para preparar las expediciones de misioneros.

2. En todos estos años podemos asegurar que, generalmente hablando, floreció la observancia regular en nuestras casas y reducciones del Paraguay, aunque de vez en cuando se cometieran indiscreciones y algunas que hirieron muy en lo vivo a nuestro P. General. No faltó tal cual pleito ruidoso que salió al exterior, como fué en 1664 el de tres jóvenes que huyeron a un convento de la Merced, y desde allí apelaron a la Audiencia, pretendiendo haber sido nulos sus votos. Gracias a Dios, al cabo de algunos meses se acabó felizmente tan extraño litigio y fueron expulsados de la Compañía aquellos tres que más tenían de locos que de criminales.

A los principios de esta época observóse en toda la Provincia del Paraguay cierta aflicción o pesadumbre, causada por las horribles tribulaciones que habían padecido en la persecución de D. Bernardino de Cárdenas. Ya supondrá el lector que un litigio tan extraordinario, tan sangriento, y en que se había luchado contra los jesuitas con todo género de armas, necesariamente había de dejar en pos de sí dolorosos rastros y amarguras. Afligíanse los Nuestros al ver que hallaban poco favor en las altas autoridades, de quienes podíamos esperar generosa protección.

El 7 de Julio de 1653 el anciano P. Boroa, antiguo Provincial del Paraguay, escribía al P. Julián de Pedraza, procurador en Madrid, estas tristes palabras: «Aquí no hacen sino preguntarnos los Sres. Prebendados y los segiares, si hay algún refugio entre tantos trabajos, y han llegado a un género de desesperación, aun los más amigos, diciendo que ni de Chuquisaca, ni de Roma, ni de España, viene cosa en nuestro favor. Lo de Palafóx les ha engraido mucho [a nuestros enemigos] y ver al Obispo (D. Bernardino) a los ojos del Presidente y Audiencia hacer tan grandes

(1) *Cartas de PP. Generales*. Al Prov. del Paraguay, 1 Junio 1694.

exorbitancias y tan honrado y apoyado, que aun al Sr. Virrey le hacen a las veces tambalear» (1).

Estas angustias se fueron aplacando poco a poco, ya con el transcurso del tiempo, ya con cesar las oposiciones de los frailes franciscanos, ya con la respuesta que dió la Sagrada Congregación del Concilio sobre la consagración episcopal del Sr. Cárdenas. Después de diez y seis años, por fin en 1657, salió la respuesta que ya copiamos en el tomo anterior, declarando gravemente ilícita aquella consagración y nula toda la jurisdicción que se había arrogado el Obispo del Paraguay. Esta declaración se recibió en aquellas tierras como un favor grandísimo y sirvió para consuelo de los atribulados jesuitas.

Otra espina tenían por entonces atravesada en el corazón nuestros misioneros, y era la grave cuestión del patronato real. Desde 1646 se estaba dando y tomando sobre este negocio, y de aquí había venido la idea de entregar las doctrinas de los indios al clero secular, por creerse el patronato incompatible con las leyes y vida regular de la Compañía. Como ya lo dijimos arriba, ni el Consejo de Indias ni las personas prudentes podían oír, que los jesuitas abandonasen aquellos pueblos. También se afligió mucho, cuando oyó este pensamiento, nuestro P. General Goswino Nickel, y debió sentirlo más, porque le denunciaron aquella idea, como nacida del poco aprecio que se hacía de las misiones y del oficio de misionero. Algo nos ha sorprendido cierto pasaje de una carta de nuestro P. General al P. Juan Pastor, Provincial del Paraguay. Laméntase Su Paternidad de que el P. Díaz Taño, Superior de las reducciones, mostrase poca estima de los hombres que trabajaban en ellas, y luego prosigue así hablando con el Provincial: «Mayor pena y desconsuelo me causaría que V. R. hubiese mostrado poca estimación de los PP. Misioneros que viven en las reducciones, y que dijesen en la congregación provincial o fuera de ella, que sería mejor encomendarlas a sacerdotes seculares. Yo no puedo creer tal cosa de V. R., siendo así que las reducciones son la corona y ornamento de esa provincia, y que sin ellas apenas habría ministerios. Tampoco me persuado lo que he insinuado del P. Díaz Taño. No obstante esto lo he querido escribir a V. R. para rogarles a todos por el amor de Nuestro Señor (como por ésta les ruego con todo el afecto de

(1) Santiago de Chile. *Bibl. nac. Jesuitas*, Argentina, 275, f. 118.

mi alma), que no sólo estimen y amen con particular reconocimiento a los misioneros, sino que también lo muestren en el exterior de las obras, consolándolos, tratándolos con especial cariño y hablando de ellos y de sus loables trabajos con la estima que merece ministerio tan alto» (1).

Indudablemente había padecido alguna equivocación nuestro P. General. El P. Díaz Taño y el P. Juan Pastor habían trabajado como pocos en la provincia del Paraguay y en promover las reducciones de los indios infieles. Si dijeron pues algunas palabras sobre la entrega de aquellos pueblos al clero secular, indudablemente debió esto provenir, no de que estimasen menos el trabajo de los misioneros, sino de que no veían el modo de conciliar nuestra existencia en las reducciones con las leyes algo duras y exigentes, que nos había de imponer el patronato real. Ya vimos más arriba cómo se suavizó este negocio. El P. Andrés de Rada que visitó la provincia del Paraguay de 1663 a 1665 supo hallar medio de concordar buenamente las cosas y de que continuaran nuestras reducciones como antes, sin detrimento del patronato real.

Otra penalidad se experimentó los años siguientes en lo interior de la provincia del Paraguay y fué la amargura que produjo en los súbditos el excesivo rigor y la minuciosa exacción de algunos superiores. Fueron notados de este defecto principalmente el P. Tomás de Baeza, Provincial de 1681 a 1684 y el P. Cristóbal Altamirano que fué algunos años Superior de las reducciones. El P. Carlos de Noyelle avisando de este defecto al sucesor del P. Baeza se expresaba de este modo: «Quéjanse muchos en las reducciones con viva aflicción, de la aspereza con que los han tratado los provinciales y especialmente el P. Tomás de Baeza, de donde ha nacido el retirarse de dar noticias convenientísimas, así de palabra como por escrito, temiendo la respuesta que siempre ha sido una pesadumbre... Todo el cuidado, dicen, es de lo temporal, nadie se descubre ni da cuenta de conciencia, porque no ven en el superior amor de Padre» (2). Con este rigor se juntaba cierta minuciosidad en imponer muchos avisos y reglas, y en exigir ciertas menudencias que molestaban a los misioneros, y hacían más pesado el ya penoso trabajo de las misiones.

(1) *Cartas de PP. Generales.* Al P. Prov. del Paraguay, 30 Enero 1654.

(2) *Cartas de PP. Generales.* Al Provincial, 26 Agosto 1684.

Con los avisos del P. Noyelle, que luego repitió varias veces el P. Tirso González, se fué enmendando este defecto y en los últimos años del siglo XVII observamos que en la provincia del Paraguay, y sobre todo en las misiones de indios, se trabajaba con religioso fervor y al mismo tiempo se vivía con la posible tranquilidad en este mundo. Observaremos lo que escribía nuestro P. General Tirso González el 31 de Enero de 1696 al P. Lauro Núñez, Provincial del Paraguay: «De muy especial gozo me sirve el ver por sus cartas el estado éspiritual de los colegios, que la observancia regular en todas partes florece y con muy loable cuidado lo zelan y promueven los superiores, procurando se observe la puntualidad en nuestras domésticas distribuciones y se tengan con puntualidad los ejercicios espirituales, así cotidianos como los del año. Las faltas que lleva la humana condición se corrigen, se procura el buen ejemplo que debemos dar a los seglares, se les asiste con puntualidad y celo en los ministerios, cuando sanos y cuando enfermos, en las congregaciones son frecuentes los ejercicios de piedad, en la explicación de la doctrina cristiana principalmente a la gente pobre, ruda y más necesitada se pone especial estudio, valiéndose de santas industrias y de la autoridad de los gobernadores, para que a los indios y negros les obliguen a que vengan a oír. En las misiones, así en las ciudades donde habitamos como en las estancias, veo todo fervor, sin que tenga en todo esto nuevo aviso que dar, sino dar a Nuestro Señor las debidas gracias y rogar a su Divina Majestad que las conserve y lleve adelante para su mayor servicio y gloria, y después de dar a los superiores y súbditos las gracias, rogarles con el más íntimo afecto de mi corazón, que lleven adelante lo mucho bueno que en la provincia reconozco» (1).

Por estas palabras se ve que realmente no se podía pedir más humanamente hablando de una provincia de la Compañía, que tan laboriosamente trabajaba por la santificación de sí misma y por la propagación del Evangelio entre los infieles que le rodeaban.

3. Al mismo tiempo proseguían y se acrecentaban lentamente las célebres reducciones del Paraguay, aunque de tiempo en tiempo debían sufrir las zozobras y quebrantos a que daban ocasión ya las irrupciones de los paulistas, ya las imprudencias de

(1) *Cartas de PP. Generales.* Al Prov. Lauro Núñez, 31 Enero 1696.